

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Enero Veintisiete (27) de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo Para La Efectividad de la Garantía Real -
Hipoteca.
Radicación: 73001400301220120066900.
Demandante: BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandado: LUIS ALBERTO CASAS HERNANDEZ.

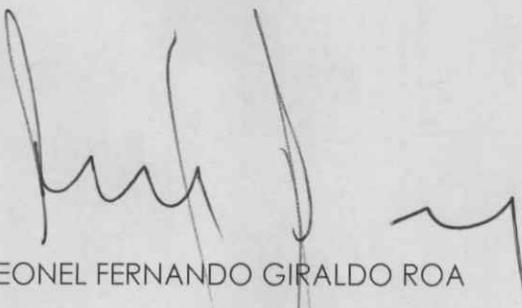
En atención a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante, en escrito que precede, se ordena REQUERIR, por segunda vez, al señor auxiliar de la justicia REGULO ORTIZ GUTIERREZ, quien reside en la calle 9 N°. 12 - 105 del Guamo - Tolima, para que proceda a rendir cuentas de su gestión como secuestre actuante, del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria N°. 355-6641 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Chaparral - Tolima.

Se advierte que el primer requerimiento, se realizó mediante auto del 02 de julio de 2021, y comunicado al auxiliar de la justicia, mediante oficio No. 1337 del 19 de julio de 2021.

Secretaria procede de conformidad.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 003 fijado en la secretaría del juzgado hoy 28-01-2022 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ